



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 101481

Mediante providencia calendada el (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la impugnación interpuesta por ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 8 de febrero de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelanta contra la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Con el Radicado Único: 110010230000202300081-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 18 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 18 de abril de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Supre **de Justicia**

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor